

**ADENDA No. 5 A LA CONVOCATORIA No. 130
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP
MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BÁVARO-
MUNICIPIO ARMERO – GUAYABAL
PROYECTO VALLE DE LAS OSTRAS- MUNICIPIO PIEDRAS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
TOLIMA	Armero Guayabal	Manzana K Sector 4N entre calles 11 y 11A y carreras 13 y 14, barrio Bávaro	Bifamiliar	40	50
	Piedras	Valle de las Ostras, localizado en la carrera 2A No. 9-40	Unifamiliar	84	104
	TOTAL				124

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la sección II. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, desde el ítem: “Período de evaluación de las propuestas” hasta el ítem “Fecha límite para la suscripción y legalización del(los) contrato(s) de obra y comodato”. El cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la suscripción y legalización del(los) contrato(s) de obra y comodato.	15 de junio de 2013	

En lo demás los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 29 días del mes de abril de 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA